



Vuelta al aula: aún hay 2 provincias que no cuentan con protocolos escolares

Aunque ya empezaron las clases en 16 provincias, todavía Santa Cruz y Santiago del Estero no oficializaron las medidas de seguridad para la reapertura de las escuelas, según el cuarto monitoreo de protocolos provinciales para el regreso a clases presenciales realizado por el Observatorio Argentinos por la Educación

Esta semana comenzó el ciclo lectivo 2021 en el nivel primario en 16 provincias del país: Buenos Aires, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Tucumán. De estas provincias, 14 cuentan con su protocolo publicado en su sitio web. Chaco oficializó medidas a través de un decreto, y de Santa Cruz no se encuentra un protocolo disponible en la web oficial. Tampoco ha oficializado su protocolo la provincia de Santiago del Estero, cuyo ciclo lectivo comienza el 15 de marzo.

Los estudiantes de primaria iniciarán próximamente su ciclo lectivo en Catamarca (08/03), La Pampa (08/03), La Rioja (08/03), Misiones (09/03), Santa Fe (15/03), Santiago del Estero (15/03) y Chaco (en esta provincia, primer grado ya empezó; el resto de los cursos se suma el 22/03). Con la excepción de Chaco, estas provincias han difundido su protocolo oficial a través de un sitio de acceso público.

La información surge del cuarto **“Monitoreo de protocolos de regreso a clases presenciales”**, elaborado por el **Observatorio Argentinos por la Educación** que estableció tres categorías de provincias: las que cuentan con normativa publicada en un sitio web oficial; las que tienen normativas no disponibles en sitio web oficial y aquellas que no oficializaron sus protocolos. Este relevamiento, en actualización constante, busca reunir cada semana información sobre el regreso a clases presenciales en cada una de las provincias, el diseño e implementación de protocolos COVID y el seguimiento de los distintos desarrollos en relación con el COVID. Se toma en cuenta como fuente principal los protocolos publicados en páginas web oficiales de acceso público y la normativa provincial. En algunos casos, esta información se complementa con declaraciones



públicas de funcionarios educativos de cada jurisdicción.

“El trabajo de todos los integrantes de las comunidades educativas permitió realizar protocolos claros en cada uno de los establecimientos de acuerdo a lo establecido en el plan jurisdiccional. Cada institución, cada nivel y modalidad lo adecuó a su propia realidad y en equipo -aporta **Martín Salvetti**, subsecretario de Educación de Lomas de Zamora-. Las escuelas demandan un mantenimiento y una modernización en infraestructura constante, no nos debemos olvidar de que seguimos en pandemia, que la dinámica social no es igual a la prepandemia y los cambios no se realizan de un día para el otro”.

“El año pasado la comunidad educativa tuvo que adaptarse a las circunstancias y condiciones del contexto. Si bien fue difícil, algunos lograron buenos resultados, pero a mi entender, se generó una brecha que intensificó las diferencias sociales, sobre todo en cuanto al acceso a la tecnología y a la falta de conectividad por cuestiones económicas y geográficas -afirma **Carmen Ríos**, secretaria regional adjunta de Olimpiada de Matemática Argentina, jurisdicción Misiones-. Es sumamente importante el regreso a la presencialidad por cuestiones de socialización. Sin embargo, debemos capitalizar los conocimientos adquiridos durante el año pasado y capacitarnos (docentes, alumnos y familias) en términos de uso de TIC; debemos aprender a trabajar en equipo, es la única manera de regresar a la presencialidad y poder sostenerla en el tiempo”.

Región por región, qué dicen los protocolos publicados

Región Centro

Todas las provincias de esta región ya cuentan con protocolo de acceso público: Buenos Aires, CABA, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe. En Provincia de Buenos Aires, el protocolo plantea tres escenarios posibles de regreso a clases: modelo presencial completo, modelo semipresencial o combinado y modelo no presencial. Cada escuela optará por el esquema que le sea viable en la medida que pueda gestionar la cantidad de estudiantes con las medidas sanitarias necesarias. Los cursos se subdividirán en grupos donde se pueda garantizar el distanciamiento social obligatorio.



En CABA y Córdoba la vuelta a clases también se encuentra coordinada por las autoridades escolares respetando los protocolos provinciales. Por lo tanto, su esquema de regreso a clases depende de la cantidad de alumnos y la capacidad edilicia de cada escuela. Tanto Buenos Aires como Córdoba tienen en común que la presencialidad en el nivel primario tendrá una duración máxima de 4 horas y en CABA será de 4 horas y cuarto.

En Entre Ríos y Santa Fe el Ministerio de Educación provincial define el tipo de alternancia según el nivel. En el caso de Entre Ríos, los alumnos de nivel inicial y primario asistirán alternando cada dos semanas entre esquema presencial y virtual. Durante las dos semanas consecutivas de asistencia presencial la extensión será de 4 días y no se especifica respecto al quinto día. En el nivel secundario los alumnos asistirán presencialmente alternando por semana. En este caso, la semana en la que se asiste a clases tendrá la extensión completa de 5 días. En el caso de Santa Fe también se llevará a cabo un sistema bimodal con alternancia semanal programada, según ha explicado la ministra de Educación en declaraciones públicas.

Región Cuyo

Mendoza, San Juan y San Luis han difundido sus protocolos de manera online. En Mendoza y San Luis cada escuela define el método de alternancia. En el caso de Mendoza, se sugiere el esquema de alternancia semanal en la medida de lo posible, priorizando la organización de las familias (por ejemplo, que los hermanos compartan el mismo turno). En ambos casos, las escuelas deben priorizar las medidas sanitarias y de distanciamiento para definir el modo de vuelta a clases, haciendo hincapié en que se formen grupos reducidos.

En San Juan se estipula que la organización varía de acuerdo al nivel educativo. En el nivel inicial se formarán grupos de entre 6 y 8 alumnos con alternancia por días o semanas. En el nivel primario y secundario los grupos serán de un máximo de 15 estudiantes. En el caso del nivel primario, la alternancia se hará por días o semanas, mientras que en el nivel secundario la alternancia se hará semanalmente.



Región NEA

Corrientes, Formosa y Misiones hicieron público su protocolo a través de la página web. En Chaco existe normativa sobre el regreso a clases, no disponible en sitios oficiales del gobierno.

En Chaco, Formosa y Misiones, el Ministerio de Educación provincial define el esquema de vuelta a clases. En el caso de las dos primeras provincias, se priorizará a los estudiantes de los primeros años de cada nivel. En Chaco también se priorizará a aquellos estudiantes cuya continuidad pedagógica se vio afectada durante el cierre de las escuelas el año pasado mientras que en Formosa se priorizará a los últimos grados de educación obligatoria. En el caso de Misiones no hay especificaciones con respecto a este punto.

En Misiones la alternancia será cada una semana, intercalando entre modalidad virtual y presencial. A su vez, la jornada escolar tendrá una duración máxima del 50% de la carga horaria normal (2 horas en jornada simple) para asegurar que todos los estudiantes puedan asistir presencialmente. El uso del barbijo será obligatorio en todos los niveles y hay un protocolo detallado en caso de detección de COVID para aislar al “grupo burbuja”.

Por otro lado, en Corrientes cada escuela define la organización para el regreso a clases, en la medida en que pueda cumplir con los protocolos de cuidado y distanciamiento necesarios. Los cursos se dividirán en “grupos burbuja” y se generará un esquema para que todos puedan tener alternancia entre presencialidad y virtualidad.

Región NOA

En esta región Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta y Tucumán ya difundieron sus protocolos en webs oficiales. En Catamarca y La Rioja se establece la combinación de presencialidad con no presencialidad (que puede ser virtualidad, y también otras alternativas no presenciales como distribución de cuadernillos o consultas telefónicas). Específicamente en el caso de La Rioja, la duración máxima de clases presenciales será de 2 horas, mientras que en Salta será de 3:30 horas y en Catamarca y Jujuy de 4 horas. En el caso de Tucumán,

la duración no se encuentra especificada.



En las cinco provincias con información, los Ministerios de Educación definieron que se crearán “grupos burbuja” para el regreso a clases. En el nivel primario, en Catamarca, Jujuy, La Rioja y Tucumán el máximo número por grupo será de 15 alumnos, mientras que en Salta el número máximo queda a discreción de cada escuela, siempre que se respete la distancia de 1,5 metros entre alumnos. En esta última provincia, además, se especifica que en el nivel inicial y primario se realizará alternancia por días, mientras que en el nivel secundario se realizará por semana. En el resto de las provincias será definido por cada escuela.

En Santiago del Estero no se encuentra información disponible del protocolo, aun así la ministra de Educación adelantó en una conferencia de prensa que en los centros urbanos, se dividirán los grados en grupos con alternancia semanal para asistir a los establecimientos, y en el caso de los centros rurales se prevé que la presencialidad sea total. En esta provincia, las clases presenciales ya comenzaron para los alumnos que no cumplieron con los objetivos establecidos del 2020, donde los lineamientos fueron: distancia de 1,5 metros, un alumno por banco y grupos reducidos por clase.

Región Patagonia

Chubut, La Pampa, Río Negro, Neuquén y Tierra del Fuego publicaron sus protocolos de manera online. En estas cinco provincias, donde se establece una combinación de presencialidad y virtualidad, cada escuela define la organización de regreso a clases según las condiciones edilicias y la cantidad de alumnos. La única salvedad se hace en Chubut, donde los niños de nivel inicial podrán conformar “grupos burbuja” de máximo 7 alumnos, mientras que en el resto de los niveles (primario y secundario) se permiten grupos de hasta 15 personas. En Neuquén la máxima duración de la jornada es de 3 horas diarias en una primera etapa, mientras que en La Pampa y Tierra del Fuego es de 4 horas. En Chubut y Río Negro no se especifica este punto.

No se ha encontrado el protocolo de Santa Cruz, pero según las declaraciones de Claudio



Federal de Educación) publicadas en la página del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz, el inicio de clases del 01/03 se dio bajo distintas modalidades dependiendo de las particularidades de cada caso. Estas modalidades son presencial completa, combinada (asistiendo algunos días presencialmente y el resto de manera virtual), y completamente a distancia. Según se informa, la decisión para que un colegio vuelva o no depende principalmente de la situación epidemiológica de la localidad. La excepción son las zonas rurales, donde se buscará presencialidad plena.

Nota: la última actualización fue realizada el jueves 04 de marzo a las 14 hs.